ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CMG- 02 - 2024

OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"**
FECHA DEL CONTRATO	**09 de noviembre de 2024**
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202411090001 del 09 de noviembre de 2024. fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202411090001 del 9 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**NEYLA MEJIA LOZANO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024
SUPERVISOR:	**DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 9 de noviembre de 2024)
PLAZO:	**CINCUENTA (50) DÍAS**
FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de diciembre de 2024

En Guaca, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2024 en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **NEYLA MEJIA LOZANO**, en calidad de presidente y ordenadora de gasto del concejo municipal de Guaca, **DIANA ROCIO VILLAMIZAR MONSALVE** en calidad de Supervisor del contrato designada y **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO**, quien comparece en nombre propio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías.

2. FORMA DE PAGO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: La suma de TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000), pagados así: 1. ACTA PARCIAL por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000) una vez se cumplan 30 días de ejecución del contrato y un ACTA FINAL por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, CTE ($6.500.000, previa presentación de la cuenta de cobro y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.
El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CMG-02-2024 del 09 de noviembre de 2024
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CMG-02-2024 del 09 de noviembre de 2024, el 9 de noviembre de 2024
3. Fijar como fecha de terminación a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Guaca, Santander el día 09 de noviembre de 2024,

H.C NEYLA MEJIA LOZANO
Presidenta Concejo Municipal

Diana R. Villamizar Monsalve
DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
Abogado contratista